

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 16 de Junio de 2015
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 17 de Junio de 2015



DECRETO.- En la Villa de Calp,

Tras las elecciones locales del pasado día 24 de mayo de 2015, y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 13 de junio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO: Otorgar la *delegación genérica* para la dirección interna y gestión de asuntos, incluida la emisión de actos que afecten a terceros de las siguientes materias en los siguientes Concejales:

- **D. MANUEL JOSE CABRERA FERNÁNDEZ-PUJOL:** Concejale Delegado de Hacienda y Régimen Interior (Intervención, Tesorería, Contratación, Rentas y Recursos Humanos).
- **D^a. ANA MARÍA SALA FERNÁNDEZ:** Concejale Delegada de Medio Ambiente y Proyectos Estratégicos (Urbanismo, Servicios Técnicos, Vivienda, Obras y Proyectos) Aguas, Mayores y Amas de Casa.
- **D^a. M^a. PILAR CABRERA BERTOMEU:** Concejale Delegada de Cultura, Educación, Juventud y Comunicación.
- **D^a. ANA ISABEL PERLES RIBES:** Concejale Delegada de Política Social, (Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad, Centro Ocupacional y Perrera) y Fiestas.
- **D^a. HILDE ELISA PETER BACKAERT:** Concejale Delegada de OAC, Padrón, Atención a Residentes y Modernización.
- **D. JAN MICHEL REMI VAN PARIJS:** Concejale Delegado de Turismo, Comercio y Playas.
- **D. DOMINGO SANCHEZ GARCÍA:** Concejale Delegado de Deportes, Parques y Jardines.

SEGUNDO: Otorgar la *delegación especial* para la dirección interna y la gestión de los servicios que a continuación se relacionan, a los siguientes Concejales:

- **D. MATIAS TORRES LLORET:** Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil, Transporte Público, Basura y Limpieza Viaria y Relaciones con las Confesiones Religiosas.
- **D^a. CAROLE ELIZABETH SAUNDERS:** Concejale Delegada de Participación Ciudadana, Transparencia y Asociacionismo.
- **D. BERNARDO MOLL IVARS:** Concejale Delegado de Calidad Urbana, Cementerio y Pesca.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

CUERTO: Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción del el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

FIRMADO

- 1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 16 de Junio de 2015
- 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 17 de Junio de 2015

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO: Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. César Sánchez Pérez, en el lugar y fecha de la firma de lo que yo la Secretaria Accidental, doy fe.